



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán.		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos del Departamento Jurídico y Consultivo del IMCUFIDECH	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Yessica Ruby Ríos Sanchez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 25/ABRIL/2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 55-37-65-69-63 Correo: transparenciainstitutochim@gmail.com	Fecha de recepción: 25/ABRIL/2025	Fecha de envío: 30/JULIO/2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación https://drive.google.com/file/d/1fbULVGxBt72w4z17QvcfnFvqzJLqGZRk/view?usp=sharing			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Se identifica las líneas de acción que tiene el departamento conforme a las atribuciones y funciones, mismas que darán certeza a su actuación, puntualizando la línea de responsabilidad en relación con la dirección general y los departamentos que se encuentren involucrados dentro de sus procedimientos administrativos. Objetivo: Procurar la atención Jurídica dentro del marco de la normatividad aplicable y coadyuvar con las distintas áreas que conformarán el IMCUFIDECH para brindar asesoría jurídica respecto a los asuntos legales de los cuales tengan conocimiento; así como supervisar la legalidad y certeza jurídica en el actuar de sus funciones y atribuciones de los servidores públicos, atendiendo y realizando el seguimiento de asuntos jurídicos en que tenga injerencia el Instituto.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Inicia los procedimientos legales correspondientes ante las distintas unidades administrativas y/o judiciales competentes a que haya lugar.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			Si No
			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig128.pdf https://chimalhuacan.gob.mx/wp-content/uploads/BANDO-MUNICIPAL-2025.pdf https://tese.edomex.gob.mx/sites/tese.edomex.gob.mx/files/files/Marco%20Juridico/Leyes/Ley-de-Responsabilidades-Administrativas-del-Estado-de-Mexico-y-Municipios.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf			
 Elaboró LIC. YESSICA RUBY RÍOS SANCHEZ Enlace de Mejora Regulatoria	 Visto Bueno LIC. DAVID GUILLERMO CRUZ Titular del Área Jurídica y Consultiva Normativa de la Dependencia	 Autorizó C.P. FAUSTINO FERMÓN MÉNDEZ LÁZARO Titular de la Dependencia	